**N° 17**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta, con asistencia de los Magistrados Guardia, Presidente; Elizondo, Quirós, Ruiz, Ramírez, Iglesias, Aguilar, Ávila, Sánchez, Monge, Fernández Hernández, Valle, Castillo, Trejos, Acosta y Fernández Porras.

**Artículo II**

Por haber informado los Jueces Primero y Segundo Penal de San José, que las personas que se hallaban detenidas fueron puestas en libertad, se dispuso archivar los recursos de hábeas corpus de hábeas corpus establecidos: uno, por Álvaro Montero Vega a favor de Eduardo Durán V., Iván Pérez Castillo, Mario Solís Porras y Luis Fuentes; y otro, por el referido Montero Vega a favor de Arnoldo Ferreto Segura, Manuel Moscoa Barrantes, Víctor Jiménez, Mario Sáenz, Octavio García, Carlos Escalante y Efraín Rodríguez Venegas.